



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES**

275339

**"TRANSPORTE PARA GIRAS DE ESTUDIOS,
ESCUELA LAGUNA AVENDAÑO"**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.2961

QUILLÓN, 14 DIC 2017

VISTOS:

1. Oficios N° 155 de la Escuela Laguna Avendaño.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23 de noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2017.
3. Decreto Alcaldicio N° 4.149 de fecha 07.12.2017, que aprueba Bases y Designan Comisión "Giras de Estudios, Escuela Laguna Avendaño"
4. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por el llamado Licitación Pública "Giras de Estudios, Escuela Laguna Avendaño", elaborados para normal el llamado a licitación.
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo Subrogue
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
7. Licitación Pública N° 4364-9-L117 publicada con fecha 07.12.2017 en el portal www.mercadopublico.cl.
8. Acta de Apertura Electrónica de fecha 14.12.2017
9. Acta de Evaluación de fecha 14.12.2017
10. Resolución de Adjudicación de fecha 14.12.2017
11. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y

13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-9-L117 denominada "Gira de Estudios, Escuela Laguna Avendaño".

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4364-9-L117, denominada "Gira de Estudios, Escuela Laguna Avendaño" a la empresa **José Luis Escobar Vivallos**, Rut N° 12.549.705-5, por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos), Exento de IVA, para la contratación de transporte, Gira de Estudios, Escuela Laguna Avendaño.
2. El gasto que irroque la aplicación del presente Decreto, impútese a las cuentas 215.22.09.003-2 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2.017.-
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALADIR PENA MAHUIZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LR/C/NSCh/gjo.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.